



Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARÍA DE FINANZAS

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de Septiembre de 2014

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted el acuerdo que literalmente dice:

“GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS Tegucigalpa, M.D.C., 11 de Septiembre de 2014 **ACUERDO NÚMERO: 630-2014 EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que el Licenciado **WILFREDO CERRATO RODRIGUEZ**, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, estará ausente de sus funciones, durante el período comprendido del lunes 15 al jueves 18 de Septiembre de 2014. El día Lunes 15 por motivos personales con autorización del Señor Presidente de la República y del 16 al 18 de septiembre por Viaje Oficial a la Ciudad de México con el propósito de sostener reuniones con funcionarios de ese Gobierno, a fin de abordar los siguientes temas: **1.** Agilizar y ampliar los programas y proyectos priorizados por el Gobierno de Honduras y evaluar las nuevas posibilidades de financiamiento a través del Fondo de Infraestructura para países de Mesoamérica y el Caribe. **2.** Impulsar la relación bilateral entre ambos países y el intercambio de experiencias de mejores prácticas en el área financiera **CONSIDERANDO:** Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la Constitución de la República y en la Ley General de la Administración Pública, asimismo les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos del Ramo de conformidad con la Ley pudiendo delegar en los Subsecretarios y Secretarios Generales. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 34, 36 numeral 19 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **ACUERDA: PRIMERO: DELEGAR,** en la Licenciada **ROCIO IZABEL TÁBORA MORALES**, Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública, las funciones del Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en ausencia del Titular de la misma asuma las funciones, atribuciones y deberes correspondientes al cargo por el periodo comprendido del 15 al 18 de Septiembre de 2014. **SEGUNDO:** La delegada es responsable de las funciones asignadas. **TERCERO:** Hacer las Transcripciones de Ley. **COMUNIQUESE: (FYS) WILFREDO CERRATO RODRIGUEZ SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS (FYS) CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA SECRETARIO GENERAL”.**

Atentamente,


CESAR VIRGILIO ALCERRO GÚNERA
SECRETARIO GENERAL

